

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2810 /
APRUEBA RECEPCION PROVISORIA OBRA QUE
INDICA
REQUINOA, 25 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1605 de fecha 06.06.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación pública en el Portal www.Chilecompra.cl del Proyecto "Construcción Areas Verdes y Estacionamiento Población Paraguay, comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 1835 de fecha 29.06.2012 que adjudica la Licitación Pública N° 3656-57-LE12 correspondiente al Proyecto "Construcción Areas Verdes y Estacionamiento Población Paraguay", al Oferente Sr. Maximiliano Montes Cid, Rut 8.387.051-6, por la suma de \$ 34.394.865 iva incluido y por el plazo de 49 días corridos.

El decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 13.07.2012 que aprueba Acta de Entrega de Terreno y contrato, ambos de fecha 09.07.2012. Solicita designar I.T.O. de la Obra al Se. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 2465 de fecha 28.08.2012 que aprueba Anexo de contrato por aumento de Obras de fecha 24.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Sr. Maximiliano Montes Cid, Rut 8.387.051-6, para la ejecución de la Obra correspondiente al Proyecto "Construcción Areas Verdes y Estacionamiento Población Paraguay", cuyas obras se aumentan en un monto total de \$ 3.058.605 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2720 de fecha 13.09.2012 que aprueba Estado de Pago N° 1 de la Obra "**Construcción Areas Verdes y Estacionamientos Población Paraguay**", ejecutado por el contratista Sr. Maximiliano Montes Cid, equivalente a un monto de \$ 30.962.724, a los cuales se aplica retención del 10 % hasta alcanzar el 5 % del monto contratado, equivalente a un monto de \$ 1.719.743, resultando un valor líquido a pagar de \$ 29.242.981, el cual cuenta con la aprobación del I.T.O. del proyecto.

El Decreto Alcaldicio N° 2754 de fecha 20.09.2012 que designa Comisión de Recepción Provisoria de la Obra.

El Memo N° 797 de fecha 21.09.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción Provisoria de fecha 14.09.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 14.09.2012 correspondiente a la Obra "**Construcción Areas Verdes y Estacionamientos Población Paraguay**", ejecutado por el contratista Sr. Maximiliano Montes Cid.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/PCS/LRG/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE